



“es competencia de cada Oficina Consular decidir, analizadas las circunstancias de cada caso concreto, la inscripción como temporal o permanente en el Registro de Matrícula Consular”, aunque la ley no diga nada sobre esto. Los artículos 5.1 y 5.3 del Real Decreto 3425/2000 contempla que “los inscritos como no residentes [temporales] en el Registro de Matrícula Consular causarán baja cuando conste que han abandonado la demarcación consular o cuando haya transcurrido un año desde su solicitud de inscripción. Si, transcurrido un año, hubieran fijado su residencia habitual en la demarcación consular, deberán solicitar su alta como residentes [permanentes]”.

El colectivo apunta el caso del [Consulado de España en Nueva York](#) como uno de los más llamativos: “En un texto fechado en marzo de 2013, antes de los comicios europeos, ignora la ley y detalla que 'las inscripciones como no residentes [temporales] son para estancias inferiores a 6 meses' y **está pidiendo documentación imposible de conciliar con los plazos del ruego del voto**, como partidas de nacimiento”.

**Marea Granate acusa al Gobierno y a los consulados de prevaricación**, al entender que lleva a cabo prácticas que “atentan contra la actual legislación”.

Por el contrario, **a los militares en misión sí se les están dando facilidades para ejercer su derecho a voto**. “La Junta Electoral ha reconocido que existe una insuficiencia en los plazos del voto exterior y, por ello, ha aceptado ampliar los tiempos a los militares en misiones internacionales tras una petición del Ministerio de Defensa”, señalan desde Marea Granate, que subraya que, sin embargo, la institución ha denegado a la Generalitat esta misma petición de ampliación de plazos, pero dirigida a la población civil. “Sólo en Turquía, por ejemplo, hay un total de 130 militares en misión internacional que tendrán más facilidades para votar en las catalanas que los 280 catalanes civiles inscritos en el padrón de ese país”.



Pie de foto:

Mapa informativo elaborado por Marea Granate en el que se recoge información sobre consulados españoles.

Temáticos:

[voto rogado](#)

Geográficos:

[Catalunya](#)

Nombres propios:

[Marea Granate](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Cuerpo del artículo

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Autoría foto:

[Marea Granate](#)

Autoría:

[Diagonal](#)

Formato imagen portada:

grande